I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3071 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
Requínoa, 18 octubre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 3031 de fecha 15.10.2013 que autoriza adjudicación vía trato directo para la contratación de servicios de iluminación, sonido, escenario y otros que permitirán el desarrollo de la Tercera Feria laboral y del emprendimiento" a desarrollarse el 18.10.2013 en la Plaza de Armas de Requínoa.

El Memo Nº 2966 de fecha 18.10.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contrato de fecha 18.10.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Nelson Soto Herrera, C.I. 11.950.028-1 por un monto total de servicios de $ 809.200 IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contrato de fecha 18.10.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Nelson Soto Herrera, C.I. 11.950.028-1 por un monto total de servicios de $ 809.200 IVA Incluido para desarróllar el cometido específico de "amplificación, carpa e iluminación" necesarios para la ejecución de la "Tercera Feria laboral y del emprendimiento" del 18.10.2013.

IMPUTESE el gasto al sub ítem Nº 21 04 004 Prestación de servicios comunitarios del Programa Fomento Productivo del presupuesto general vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / FOB / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓